

*Informe  
Criminal  
1981-82*

El Comité de Amigos y Familiares de Confinados se creó como resultado de una Asamblea Constituyente realizada por los amigos y familiares de los confinados el 2 de agosto de 1981 en el Colegio de Abogados de Puerto Rico. Esta Asamblea fue auspiciada por el Lcdo. Luis F. Camacho, Presidente del Colegio de Abogados y la Srta. María Cristina Beltrán, Presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. La Asamblea se celebró por petición de un grupo de amigos y familiares de confinados.

*Julio, 1981  
Asamblea  
de Puerto Rico*

El propósito de la Asamblea fue crear un grupo de acción entre los familiares y amigos de los internos en instituciones penales para discutir alternativas a la grave situación existente en estas instituciones.

*Agosto 1981  
Asamblea  
constituyente*

Ese día dos de agosto se eligieron de entre más de cien personas a 17 personas para que formaran la Junta Directiva de este Comité.

Antes de la Asamblea existía un Comité Organizador creado el 7 de julio de 1981. El Comité Organizador estaba presidido por la Sra. Rosa Iris Rivera. La Sra. Rivera fue quien inició las tareas de este Comité, incluyendo la organización de la Asamblea Constituyente del 2 de agosto de 1981. Se llevaron las preocupaciones por la crisis de los penales a la Secretaría de Justicia, a la Comisión de Desarrollo Social y Cultural del Senado de Puerto Rico y a la Comisión de lo Jurídico del Senado, quien en ese entonces celebraba vistas públicas sobre el asunto. Representantes de estos tres (3) grupos participaron de la Asamblea Constituyente.

La primera reunión del Comité luego de la Asamblea fue el día 4 de agosto. En esta reunión el Comité eligió a su Junta Directiva.

Por resolución del Comité se han unido a éste otras otras personas que han participado muy activamente, tales como el Prof. John Forbes, Rose L. Rivera, Robert Dumn, Nérida Morales, María Rivera y otros. Éstos asisten regularmente a las reuniones.

El Comité en pleno redactó para conocimiento público los propósitos que guiarán sus labores y esfuerzos, los cuales están siendo puestos en práctica como se podrá observar por el contenido de este informe.

Los propósitos del Comité de Amigos y Familiares de Confinados son los siguientes:

1. El Comité de Amigos y Familiares de Confinados será el enlace entre los confinados y el sistema de justicia.
2. Ofrecerá ayuda a los familiares de los confinados en aquella problemática que esté relacionada con tener a una persona en una institución penal, incluyendo lo social, económico y espiritual.
3. Defenderá los derechos de los confinados.
4. Llevará información a la comunidad sobre:
  - a. Los factores que influyen en la conducta criminal.
  - b. Los beneficios sociales de la re-educación de los confinados.
5. Ofrecerá ayuda a corto plazo a los confinados que egresan de las instituciones penales, a fin de facilitarle su re-ingreso a la comunidad.

6. Fiscalizará programas y servicios que se le brindan al confinado y a su familia y mantendrá a la opinión pública informada sobre el particular.

A continuación les detallamos los puntos más sobresalientes logrados por este Comité desde su creación:

1. Representantes de este Comité visitaron con la Comisión de lo Jurídico del Senado las siguientes instituciones: Penitenciaría Estatal, Cárcel Regional de Bayamón, Escuela Industrial para Mujeres en Vega Alta, Cárcel Regional de Arecibo, Cárcel Regional de Aguadilla, Cárcel Regional de Guayama y Campamento Zarzal.
2. Se ha participado activamente en el Comité de lo Jurídico del Senado. Nuestra portavoz oficial en este Comité lo es la Dra. Trina Rivera de Ríos. Ante esta Comisión se han sometido recomendaciones para mejorar la condición en los penales. Hay que reconocer que dicha condición es una labor compleja y que compete mayormente al gobierno con la cooperación de los internos, sus familiares y la ciudadanía.
3. En la reunión del Comité Organizador con la Secretaría de Justicia el 10 de julio de 1981 se discutieron las siguientes situaciones:
  - a. Problemas con la correspondencia de los confinados.
  - b. El problema de las visitas de los familiares de los confinados.
  - c. Problemas de salud.
  - d. Golpizas a confinados el 4 de julio de 1981.
  - e. Derecho de los confinados a denunciar actos en su contra.
  - f. Problemas relacionados con la Junta de Libertad Bajo Palabra.
  - g. Casos individuales y otros.

Se recomendó que se tomara acción inmediata sobre estas situaciones y se ofreció la ayuda del Comité en la toma de decisiones importantes y como miembros de consejos asesores y del Gobernador.

4. Se discutió el problema de los bandos en las instituciones penales y se hicieron recomendaciones sobre el particular. Se ofrecieron los recursos del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico como mediador.
5. En los mismos términos anteriores se celebró reunión con el Lcdo. Aponte Pérez, Presidente de la Comisión de lo Jurídico del Senado. En esta reunión se nos invitó a visitar las instituciones penales antes mencionadas.
6. El Comité de Amigos y Familiares de Confinados, luego de discutir un Plan de 8 Puntos ofrecido por el Concilio Evangélico y la Iglesia Católica a petición nuestra, lo sometió al Comité de Reforma Penal y a la Administración de Corrección.

7. Hay un Comité de familiares trabajando con la Escuela Graduada de Trabajo Social de la U. P. R. para establecer un Centro de Orientación a las familias de los confinados. Este comité estableció el enlace con la Escuela Graduada de Trabajo Social.
8. Se inició un centro de práctica de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Interamericana en la Cárcel Regional de Arecibo. Estos cerraron en diciembre de 1981 debido a que la Administración de Corrección apuntó que no podían garantizar la seguridad de los estudiantes por el clima que reinaba en las instituciones penales.
9. Los estudiantes de Trabajo Social del Centro de práctica que la Universidad Interamericana tiene establecido en el Colegio de Trabajadores Sociales está dándole seguimiento a las situaciones individuales de los confinados que le son referidas a este Comité.
10. Se sometió al Comité de Reforma Penal un plan de trabajo para bregar con el problema de ociosidad en la Cárcel Regional de Guayama. Este plan fue confeccionado por el Prof. de Trabajo Social, Eddie Vázquez, a petición nuestra. Diferentes programas del Colegio Regional de Guayama de la Universidad Interamericana desarrollan este plan.
11. La Dra. Trina Rivera de Ríos sometió al Comité de Amigos y Familiares de Confinados, un plan a corto plazo de la clasificación de confinados, con carácter de emergencia. Luego de ser aprobado por la Junta Directiva del Comité de Amigos y Familiares..., fue sometido al Comité de Reforma Penal. En este plan se recomiendan los criterios básicos para la clasificación del cliente desde su ingreso y en forma continuada; la diversificación de las instituciones penales; la reducción del número de internos por instituciones y por unidad de vivienda en éstas; la comunidad terapéutica y el enfoque comunal donde la comunidad participa con la institución en formas múltiples para facilitar los fines de rehabilitación, custodia y la seguridad del interno y de la comunidad mayor. A largo plazo (no mayor de tres meses), la evaluación profesional de la población penal, la eliminación de la U. T. I. ( P. E. ) y la debida atención de los internos y entrevistas con familiares y amigos que permitan a éstos participar en la ayuda al confinado. Se recomienda además, la descentralización de la Administración de Corrección en cuatro regiones para que el servicio esté más cerca del que administra el servicio. Se le han ofrecido los recursos para llevar a cabo este plan, tales como el Centro Caribeño de Estudios Post-graduados, la Oficina de la Juventud del Gobernador y el Colegio de Trabajadores Sociales.
12. Está siendo considerada seriamente nuestra recomendación para crear un Banco de Fianzas para en forma selectiva y en los casos menos graves, evitar que se ingrese a una persona a la cárcel por falta de dinero para pagar fianzas bajas. Esto sería una medida de justicia a las personas más pobres que ayudaría a evitar el hacinamiento en las cárceles.

13. Por los esfuerzos del Comité de Reforma Penal se han celebrado clínicas de Asistencia Legal en la Cárcel Regional de Bayamón para ayudar a los sumariados, que eran cerca de ochocientos (800) a principios de agosto de 1981. Se han acelerado los trabajos de la Junta de Libertad Bajo Palabra. Se ha iniciado el tratamiento para los confinados adictos en los Hogares CREA.
  14. El Lcdo. Charles Jiménez y el Lcdo. Reichard aceptan públicamente al Comité de Amigos y Familiares de Confinados, como el intermediario entre los confinados y la Administración de Corrección.
  15. Visitamos diferentes instituciones. Son éstas: Cárcel Regional de Ponce, Anexo de Miramar y Penitenciaría Estatal. El propósito de estas visitas fue el de actuar como intermediarios entre los confinados y la Administración de Corrección, para lograr mejorar situaciones inadecuadas tanto físicas como psicológicas de los confinados. Los problemas principales traídos en el Anexo Miramar y en la Cárcel Regional de PONCE, eran relacionados con salud y fueron referidos al Prof. John Forbes, M. S. H. S. P., Planificador de Salud; quien inmediatamente tomó acción sobre el asunto hablando con el Dr. Yamil Kourí, Director de Servicios Médicos a Confinados. La mayor parte de éstos fueron resueltos. En los otros casos se está dando seguimiento.
- En la visita a Penitenciaría Estatal dialogamos con el Sr. Rodríguez Fortier, Superintendente de la Institución, la Sra. Migdalia Serrano, Directora de Servicios Socio-Penales y el Sr. Luis Rodríguez Campos, Principal escolar de la Institución. Hablamos acerca de los problemas que aquejaban a los confinados en la U. T. I. Los problemas más importantes que se trataron fueron: Falta de educación formal, Cambios de Custodia Mediana a Custodia Mínima, Falta de recreación, y que no sacaban los confinados a coger sol. El Sr. Rodríguez se mostró en la mejor disposición de cooperar con nosotros. Nos informó de la implementación de un programa de Tutoría escolar dirigido por los mismos confinados luego de éstos recibir un breve adiestramiento. Este programa según el mismo superintendente aún no está en vigor.
16. Se planificó una actividad de Navidad para los confinados internos en la U. T. I. (P. E.). Esta actividad no se pudo realizar porque la Administración de Corrección canceló el permiso que había otorgado faltando apenas unas pocas horas para que comenzara la misma.
  17. El 4 de noviembre de 1981 tuvimos una reunión con el Lcdo. Charles Jiménez en su oficina. En esta reunión se discutió la problemática de las instituciones penales. Ofrecimos nuestra ayuda para resolver o aminorar la situación existente.
  18. El día 19 de enero de 1982, la Srta. Beltrán, Presidenta del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, presenta su renuncia como presidenta y miembro del Comité por cuestiones personales.
  19. El 26 de enero de 1982 el Comité en pleno decidió que se iba a celebrar nuestra primera Asamblea General, para informar a los amigos, familiares de confinados y ciudadanía en general de los logros y esfuerzos realizados desde nuestra Asamblea Constituyente del 2 de agosto de 1981 hasta la fecha.

20. Tuvimos la visita del nuevo Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales. El Sr. Efraím Ayala ofrece el respaldo del Colegio que preside a nuestro Comité.
21. La Dra. Trina Rivera de Ríos entregó a la Junta Directiva del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, una copia del Informe del Comité de Reforma Penal de la Comisión de la Jurídico del Senado. Se nombró un sub-comité para que estudiara este informe y rindiera sus observaciones y recomendaciones sobre el mismo a la Junta Directiva del Comité.(A. F. C.)
22. Los maestros que estaban asignados a la P. E. (U. T. I.), informan en este Comité que no les permitían dar clases en la institución mencionada sin mediar una razón justificada para ello. Fueron más tarde trasladados a la Cárcel Regional de Bayamón.
23. Los confinados en Penitenciaría Estatal redactan una Carta de Derechos del Confinado, la cual nos enviaron y nosotros entregamos al Comité de Reforma Penal.
24. Se sometieron los blancos de incorporación del Comité al Departamento de Estado de Puerto Rico. Estamos pendiente de la confirmación de incorporación del Comité.
25. Nuestro último logro antes de esta Asamblea se lo debemos a la Sra. Serrano, vocal del Comité. La Sra. Serrano consiguió el apartado postal. Nuestra nueva dirección postal es:  

COMITE DE AMIGOS Y FAMILIARES DE CONFINADOS  
P. O. BOX 611  
HATO REY, PUERTO RICO 00919
27. Se espera abrir una cuenta en el banco para responder por el dinero que ingresa y egresa al Comité.

Se espera que este informe estimule a los familiares y amigos de confinados a continuar laborando juntos por la mejoría de la situación de los confinados.

Este informe fue aprobado en la Asamblea General del Comité de Amigos y Familiares de Confinados del 21 de marzo de 1982, en Asamblea celebrada en el Colegio de Abogados de Puerto Rico.

*Carmen Lydia Garcia Rivera*  
Secretaría Comité de Amigos y Familiares  
de Confinados